

## CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DEL “PROGRAMA INVESTIGO”, COFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS

Expediente de la subvención: PINVE-45-0001/2024

Entidad beneficiaria: IGOID-SPORTEC SL

Convocatoria de la oferta del puesto de trabajo IGOID-SPORTEC: 2024-INVGO-JCCM-003.

Tecnólogo/a

### **Antecedentes**

Con fecha 08 de agosto, la entidad IGOID-SPORTEC presentó una solicitud en la convocatoria regulada por el Decreto 41/2024, de 30 de julio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones en el marco del Programa Investigo, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus. Extracto BDNS (Identif.): 778635.

Con fecha 26 de septiembre de 2024 se comunicó la Resolución de la Delegación Provincial de Toledo de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se concede a la entidad IGOID-SPORTEC una subvención en el marco del “Programa Investigo”, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus. En dicha resolución se conceden 3 contratos, 2 para el puesto de investigador/a y 1 para el puesto de tecnólogo/a.

En base a lo anterior, con fecha 09 de octubre de 2024 se oferta un puesto de trabajo de investigador/a con cargo a la citada ayuda, grupo de cotización 1, para el Área de Intervención MUNDO DIGITAL, INDUSTRIA Y ESPACIO. II.4/08 Las industrias circulares.

### **Características del puesto**

**Línea de investigación/Área de Intervención:** MUNDO DIGITAL, INDUSTRIA Y ESPACIO. II.4/08 Las industrias circulares.

**Entidad financiadora:** El presente contrato es objeto de cofinanciación por el Programa del Fondo Social Europeo Plus (FSE+) de Castilla- La Mancha 2021-2027, con un porcentaje de cofinanciación del 85 % de los costes totales subvencionables.

**Normativa reguladora:** Decreto 41/2024, de 30 de julio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones en el marco del Programa Investigo, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus. Extracto BDNS (Identif.): 778635.

**Número de contratos:** 1

**Duración prevista:** Desde el 28 de octubre de 2024 hasta el 27 de octubre de 2025 (12 meses).

**Dedicación:** Tiempo completo.

**Lugar de trabajo:** Calle Rio Jarama 140B, Nave B10, 45007 Toledo (Nave IGOID-SPORTEC.).

**Objeto del contrato:** Tecnólogo/a. Realización de tareas de investigación, dentro del proyecto de investigación especificado.

**Tipo de puesto:** Tecnólogo/a.

**Puesto según convenio:** Grupo de cotización 2, Nivel 2 (Titulado o Titulada Medio/a o Graduado/a Universitario/a) del XX Convenio colectivo nacional de empresas de ingeniería; oficinas de estudios técnicos; inspección, supervisión y control técnico y de calidad.

**Titulación exigida/perfil:** Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

**Experiencia previa:** Se valorará experiencia previa en materia de instalaciones deportivas y análisis de rendimiento y biomecánicos en deporte.

**Resumen actividades/funciones a realizar:** Desarrollo de tareas de técnicas de control de calidad, evaluación de rendimiento técnico deportivo de superficies deportivas en el contexto de proyectos de I+D+i sobre superficies deportivas, especialmente césped artificial y fibra de césped artificial. Preparación de muestras y probetas. Se requiere de conocimiento de biomecánica y propiedades deportivas de las superficies.

**Salario bruto anual:** Según convenio (retribución aproximada de 22.668,72 € anuales).

**Requisitos de las personas candidatas:**

- Edad comprendida entre 16 y 29 años.
- Encontrarse desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en las oficinas de Empleo de Castilla-La Mancha, con carácter previo a su contratación.
- Deberán cumplir con los requisitos exigidos para la modalidad de contrato que se formalice,
- Deberán estar en posesión de la titulación exigida.

**Solicitudes**

Las solicitudes deberán realizarse a través de correo electrónico, enviando a la dirección [info@igoidsportec.com](mailto:info@igoidsportec.com) la siguiente documentación, con fecha límite 19 de octubre de 2024:

- Documentación que acredite la titulación exigida.
- Expediente académico de la titulación exigida.
- Documento de identidad.
- Currículum vitae ciego incluyendo titulaciones, experiencia previa y cualquier otra información relevante en el ámbito de la investigación. No puede hacer referencia a información personal. No debe aparecer nombre, teléfono de contacto, correo electrónico o información similar. La información de contacto, en caso de ser necesaria, deberá ser aportada en el cuerpo del correo electrónico.

- Documentos justificativos de los méritos que se aleguen.
- Otra documentación relevante a efectos de los criterios de valoración.

### **Proceso de selección**

Los candidatos serán seleccionados en base a los siguientes criterios:

- Mayor adecuación entre la formación académica de la persona joven, en relación al programa de investigación que se desea llevar a cabo.  
Hasta 2 puntos. Se tendrá en cuenta la adecuación con la titulación exigida.
- Disponer de estudios específicos relacionados con la materia a desarrollar.  
Hasta 2 puntos. Se tendrán en cuenta estudios adicionales al exigido en la convocatoria.
- Valoración curricular y de las personas candidatas (que deberá realizarse mediante el uso de curriculum-vitae ciego, garantizando el principio de no discriminación por ninguna razón).  
Hasta 4 puntos. Se tendrá en cuenta la experiencia con la materia a desarrollar otra información relevante.

Las candidaturas serán evaluadas por una comisión de selección, que decidirá el candidato a ser contratado en base a la puntuación. La puntuación será emitida de forma única por el conjunto de la comisión.

### **La comisión estará formada por:**

- Presidenta: Leonor Gallardo Guerrero (consejera delegada IGOID-SPORTEC)
- Secretario: Jorge Fernando García Unanue (secretario IGOID-SPORTEC)
- Vocal: Enrique Alcántara Alcover (responsable de I+D+i en IGOID-SPORTEC)

Para que conste a los efectos oportunos, se firma el presente documento en Toledo, a 09 de octubre de 2024.

Fdo. Leonor Gallardo Guerrero  
Consejera delegada IGOID-SPORTEC SL